

LA NUEVA PRENSA

EDITOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

Juan Francisco Valladares

ÉPOCA II

San José de Costa Rica, A. C. lunes 4 de agosto de 1902

NUMERO 261

Gran Fábrica RUEGO AL PUBLICO SE DIGNE VISITAR MI DE ALMACÉN DE 7 A. M. MUEBLES A 8 P. M.

UNICA Emplea las finas y mejores maderas del país.— ESTILO
EN Compite en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan Y
Costa Rica Modelos extranjeros

Av. Central, Este, n.º 531

Jorge Morales Bejarano

En la

PANADERIA JOSEFINA

de don ALBERTO ODIÓ,

situada en la Calle Central Sur, se vende pan fresco y galletas á todas horas del día. Se garantiza la calidad de éstos. ¡Es la panadería que elabora mejor sus artículos!! El pan se vende más barato que en todas las fábricas del país.

¡Probadlo y os convenceréis de que es la realidad lo que se dice!

ESTUDIANTINA.....

Aviso á todos mis clientes y al público en general, que me he trasladado á trabajar á la BARBERIA de mi hermano PEDRO MUNÓZ, donde atenderé con prontitud y esmero á quien me solicite. — También me comprometo á tocar en bailes, serenatas, pasodobles, etc.

Santana Muñoz.

San José, 31 de julio de 1902.

GRAN HOTEL FRANCES

EN RIO GRANDE

[ANTES HOTEL DE EUROPA]

A este establecimiento le ha valido el gran crédito con que cuenta el esmerado servicio con que sirve, el aseo que usa y la prontitud que gasta.

ERNESTO SINVAL

Río Grande—Vía al Pacífico.

TARIFA:

Suscripción mensual..... 1 colón
Número del día..... 5 céns.
Id. atrasado..... 10 "
Remitidos, por columna, en tipo corriente, convencional.

Anuncios

Un octavo de columna, por mes 1-25
Id. id. doble columna id. 2-50
Por veces, precio convencional.
No hacemos descuentos.

Agentes.

Limón.....	Joaquín Gil
Vía Limón.....	
Turrialba.....	
Santiago.....	José Rojas
Jiménez.....	Antonio Luna
Juan Viñas.....	Filadelfo Fonseca
Cartago.....	Angel M. Sánchez
Paraiso.....	Moisés Sevilla
Tres Ríos.....	Máximo Solano
Curridabat.....	León León
Guadalupe.....	Jesús Angulo
San Pedro del Mojón.....	
Desamparados.....	Isidro Urefia
Alajuelita.....	Abram Rojas
Sta. María de Dota.....	Eufracio Urefia
Puriscal.....	Emilio Carvajal
Santa Ana.....	Adán Guerrero
Escasú.....	Victor Zúñiga
Heredia.....	Nicolás Cortín
Santo Domingo.....	Ramón Delafos R.
San Joaquín.....	Hipólito Chaves
Río Segundo.....	
Alajuela.....	Ricardo Saborío h.
San Ant. de Belén.....	
Grecia.....	Ricardo Alvarez
Naranjo.....	Rogelio Castro
San Ramón.....	Jenaro Vargas
Zarceiro.....	Jesús Vargas A.
San Carlos.....	
Atenas.....	Daniel Ruiz
Palmares.....	Trino Araya
San Mateo.....	Ernesto Valverde
Esparta.....	Eliás J. Chinchilla
Puntarenas.....	Eloy Castro Lopez
Miramar.....	Mateo Mena
Las Cañas.....	Raf. Acosta C.
Santa Cruz.....	José López
Liberia.....	Gonzalo Villar
Sardinal.....	Juan R. Robles
San Marcos.....	Amando Padilla
Cantón de Poas.....	Ignacio Guzmán
Aserrí.....	Antonio Castro
Filadelfia.....	Alfonso Espinosa
Sta. Bárbara de Heredia.....	José Murillo A.
Sto. Domingo de S. Mateo.....	Miguel Molina
Pacaca.....	Eliás Mora
San Vicente.....	Emiliano Quirós
Sn. Rafael de Heredia.....	Próspero Vargas C.
La Uruca.....	Lorenzo Borbón
Golfo Dulce.....	Alfredo Obando
Zent.....	Tomás C. Peña
Barba.....	Ismael Conejo
Nicoya.....	José Ag. Matarrita

Se solicitan agentes.

ADVERTENCIAS EDITORIALES.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta. Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal. Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas. Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vengan acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas. No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.

A QUIEN INTERESESE

Nos hacemos cargo de la administración de fincas en esta ciudad.

Háganos proposiciones por correo, diciéndonos la suma que rentan sus propiedades.

En caso de reparaciones, remitiríamos *previo presupuesto* y nuestras cuentas irán acompañadas de *comprobantes*.

Nuestras ocupaciones nos dejan algún tiempo libre y á más, contamos con un empleado honrado y competente.

Limón, julio de 1902.

Eduardo Cubero.

Joaquín Gil.

ANGEL MARIA SANCHEZ

AGENTE Y COMISIONISTA

—CARTAGO

COSTA RICA—

Ofrece al público sus servicios como Agente Comisionista, es decir, puede hacerse cargo de pedir al exterior cualquier clase de artículos ó mercaderías por dinero ó por cambio de sellos usados de la presente emisión, bajo comisiones baratas.

Tiene relaciones comerciales con más de 50 casas de los Estados Unidos, Francia, España, Alemania y Suiza. Posee una espléndida colección de catálogos ilustrados de toda clase de mercaderías en general, ropa hecha, calzado, papelería, instrumentos para la agricultura, carpintería, herrería, etc.; tipos y material para imprentas, juguetes, libros, artículos para escritorio; sellos de hule, metal, caucho etc., etc. y muchos otros artículos en el ramo del comercio. Los catálogos los tiene á la disposición del público y para toda aquella persona que desee ocuparlo en cualquier encargo de esta clase.

Como Agente, también ofrece sus servicios para hacerse cargo de agencias de periódicos ya del país, ya extranjeros; cobrar cuentas, etc., bajo un descuento de 20 o/o.

Es Agente en la ciudad de Cartago de *La Nueva Prensa*, *La Revista*, *El Noticiero* y *El Debate*. Suscripción mensual á cualquiera, un colón.

Para comisiones y suscripciones á periódicos, dedica especial atención para recibir órdenes, ya personalmente, en su casa de habitación ó por correo, en el apartado n.º 25. — Cartago, C. R., 21 de julio de 1902.

HIGINIO CARMONA

Una de las casas que vende

Materiales de Zapatería más antigua, MAS ACREDITADA Y MAS BARATA

y una de las causas por que puede vender más barato que en ninguna otra parte, es la de que ella misma

importa constantemente sus mercaderías

y por consiguiente su numerosa clientela encuentra en ella todo lo que necesita *FRESCO, BUENO Y BARATO*, y á más de estas tres inmejorables condiciones, el empeño de su propietario en atender por bien y con amabilidad tanto al cliente pudiente que le compra por mayor como al modesto cliente que le compra al por menor.

Por demás está decirles á mis amigos y clientes que estoy dispuesto á venderles lo más barato que mis negocios me permitan y que me encuentran en el mismo local que siempre he ocupado.

AVISO

Se vende el acreditado establecimiento

"LA MANO DE DIOS"

Entenderse con su dueño en el mismo.

Avenida 8.ª O.

OFICINA:—AVENIDA 12, OESTE.
APARTADO número 208

LA NUEVA PRENSA

San José, lunes 4 de agosto de 1902

La prostitución

En la primera época de esta publicación tuvimos ocasión de tratar este asunto y hacer varias consideraciones de orden filosófico relacionadas con la calamidad social, asquerosa y necesaria hoy día, que se llama prostitución.

Hoy volvemos á tomar la pluma para hablar de esas desdichadas muchachas que hacen de la posición supina una profesión, cuyo ejercicio trae consigo el peor de los males, el mal ejemplo.

No sabemos porqué, pero es lo cierto que á veces el Poder público parece tener escrúpulos de monja en ciertas cosas para las cuales había de mostrarse cuasi dictador si fuese necesario.

En lo tocante á moralizar, que es algo superior á todo género de consideraciones, el Estado no debe vacilar, no debe adoptar temperamento de debilidad que lo convierta en cómplice de la interperancia, de la crápula y de lo que es peor, de la perversión de la inocencia. La prostitución entre nosotros se ejerce sin velos, descaradamente. Los menores, los niños, van creciendo y mirando diariamente toda clase de escenas de libertinaje, oyendo atrocidades y recibiendo de continuo estímulos para pervertirse.

En San José especialmente, existen dos clases muy marcadas en el gremio *horizontal*. La una que podemos llamar, como en París, Griseta, es la muchacha generalmente pervertida por un patrón ó por su hijo ó por llamados los novios que dan palabra de casamiento, y que luego acepta el nuevo género de vida, pero huyendo del escándalo, generalmente viviendo con un hombre ó estando *concertada* en un trabajo cualquiera hasta la noche y ejerciendo como por accidente el oficio después.— La otra clase, entre nosotros tiene un nombre, el de "Bagre". En ella hay jóvenes y maduras, buenas mozas y

otras que son verdaderos pingajos. Esa clase se exhibe descaradamente en todas partes, se insinúa con gestos y contoneos infames, se embriaga, riñe, calumnia; pero sobre todo se distingue por esa especie de odio que tiene hacia la virtud y honradez en las otras. Esta clase, naturalmente es la peor y es la que el Estado ha de obligar á vivir en su rincón, con el menor contacto posible con la sociedad.

Estas "Bagres" deben tener un barrio para ellas y aún mejor sería que se las tuviese en un Lupanar y bajo la vigilancia de la policía y de los médicos de sanidad.

Para ello no encontramos ninguna dificultad, porque en cuanto el Gobierno manifestase su resolución de hacerlo así, no faltarían empresarios que construyesen habitaciones *ad hoc* en los ó en el lugar indicado, teniendo la seguridad de que no permitiéndoselas, habitar en otros sitios, habrían de ser muy cumplidas en pagar la renta. Y si el Gobierno hubiese de auxiliar en alguna forma la construcción del nuevo barrio, haría una obra utilísima y digna de aplauso.

ACTUALIDAD

La idea desarrollada por "El Debate" acerca de la modificación de la ley de Bancos sería también un arbitrio muy aceptable en las actuales circunstancias. ¿Sería esa reforma bastante por sí sola para remediar el grave mal que el país padece?

Quizá nó; pero en todo caso sería una benéfica reforma.

El gran argumento de los que quieren el actual *statu quo* económico es este:

"De nada sirve que tuviesemos 10 millones de pesos porque esa suma se quedaría en las arcas del Estado ó de los Bancos y no saldría á la circulación porque no hay en Costa Rica nada con qué garantizar los préstamos."

A primera vista esto parece una gran verdad y admitiéndola como tal llegaremos á la fatal conclusión siguiente:

"Nada sobre la tierra podrá aliviar la miseria del pueblo costarricense, ni siquiera el dinero; por consiguiente no nos preocupemos

más por nada: confesémonos y tranquilamente sentados en cualquier esquina, muramos de hambre resignadamente y sobre todo no molestemos con nuestros lamentos á los que pueden comer y aun hartarse; ni pidamos á nuestros poderes públicos otra cosa que su bendición para morir tranquilamente."

Pues para esto será mil veces preferible tomar el trabuco y jugar la vida, vida que de todos modos estamos condenados á perder por hambre.

No podemos, no debemos, no queremos aceptar el tal argumento y menos aún la conclusión.

Ese argumento descarándolo, viene á reducirse á esto:

"Los poseedores de capital circulatorio habrían de ver al pueblo morir de miseria antes que socorrerlo con un peso si en cambio no da ese pueblo una hipoteca de primera". Y por ende, los interesados en tal situación creen ó finjen creer que aunque ese capital fuese centuplicado, no deben variar las condiciones de su oferta. Por lo que hace á los bolsillos particulares, puede que estén en lo justo; mas por eso es que nosotros clamamos porque el Estado y no el particular sea el que de un modo ó de otro se convierta en tenedor y distribuidor de capital en cantidad y condiciones capaces para conseguir el objeto que todos anhelamos.

Sobre que no es cierto que toda la propiedad esté hipotecada por su valor ó más, resultaría que aun estándolo, la evolución sería benéfica, puesto que dejaría un margen muy ancho debido á la diferencia entre intereses y plazo de lo que ya se debe con lo que luego se debería y este margen sería el comienzo, sería la base para ir saliendo poco á poco adelante.

Demás de esto, si el nuevo capital creado, menos el margen dicho, va á emplearse en pagar á los primeros acreedores, tendríamos que éstos á cuya cabeza están los Bancos, se encontrarían con sus arcas llenas, sin renta por intereses y sin nueva colocación para sus haberes.

¿Qué sucedería entonces? Que procurarían también ha-

cer imposiciones á todo trance, por que para eso es el capital en todo el mundo y al hacerlas pondría condiciones aceptables, puesto que de otro modo nadie haría negocios con ellos. Y al hacer esas imposiciones los capitalistas tendrían en cuenta 1º la seguridad de que entonces sí iría su dinero á fomentar la producción puesto que las fincas ya no están gravadas en las condiciones de antes y 2º que con el margen de que antes hemos hablado, ya tendrían todos asegurado cuando menos un tanto de producción que por pequeño que fuese representaría una mejora de garantía y un movimiento favorable en la riqueza pública.

Hemos hablado en el concepto de estar gravada como se dice toda la propiedad; pero también hemos afirmado, y lo repetimos que eso no es cierto en general y que, sin negar que en gran parte es verdad, aseguramos que no es esa en absoluto nuestra situación. Parte de la propiedad aun está libre y parte, la mayor, está gravada de manera que parece irredimible en estos momentos de crisis, pero en rigor ese gravamen no es sino pequeño y de fácil liberación desde el momento que de cualquiera manera esa propiedad comenzará á producir por poco que fuera. Hoy, una finca que valió 10.000 colones y que tenga una hipoteca de 2,000, se considera perdida.

¿ Por qué ?

1º Porque no puede su dueño obtener ni siquiera la pequeña suma necesaria para la recolección de la cosecha y menos aún para sostener el cultivo y mejorarlo.

2º—Porque puesto en esa situación, el propietario renuncia á todo esfuerzo y es el más interesado en que la finca decaiga lo más que sea posible por aquello de q' "de todos modos la voy á perder", y 3º porque si cuenta con alguna reserva se propone recuperarla en el remate y éste será tanto más bajo cuanto peor sea el estado de la finca.

Por eso, pues, es que una gran parte de la propiedad en Costa Rica parece muerta.

Pero venga el capital y pague la pequeña deuda y deje, como antes dijimos,

aunque solo fuese un margen para promover la producción y desde el primer momento se verá que la suma invertida ha encontrado sobrada garantía y habrá producido el bien general.

ZÜL.

COLABORADORES

Colonias Agrícolas

Penitenciarías VI

De 135 presos que hay actualmente en San Lucas, solo 27 tienen oficio especial; el resto son agricultores, jornaleros y vagos, esto es 108 individuos que pueden destinarse al cultivo de la tierra y cuidado de animales domésticos. Con todo, hasta ahora no han alcanzado los productos del Presidio para sufragar todos los gastos que dicho establecimiento demanda.

En 1890, con el trabajo de los presos se reparó la casa que sirve de oficina al Presidio; se formó un patio cercado de baranda de madera junto á la enfermería; se hizo un pozo para obtener agua potable; se construyó una elegante calle que va del muelle al edificio principal en que habita el Comandante, en una extensión de 140 metros; se arregló el trapiche con todos sus accesorios para la elaboración del dulce; se cosechó maíz en cantidad de 427 hectólitros; la cosecha de arroz produjo 23,000 kilogramos, había 2 hectáreas plantadas de caña de azúcar; además, plátanos, yucas y algunas legumbres. El trabajo de los presos estaba distribuido así: 2 cocineros para la Comandancia, 4 para los presidiarios, 3 aguadores, 1 portero de la oficina, 2 lavadores, 2 vaqueros, 2 pastores de cerdos, 1 encargado de las aves de corral, 2 enfermeros, 4 carpinteros, 4 sastres, y los restantes estaban destinados á los trabajos agrícolas, bajo la dirección de un capataz nombrado por el Comandante de entre los mismos presos.

En 1891 había 138 presos en San Lucas. La producción de este lugar, dice el Gobernador, consiste en maíz, arroz y plátanos, en cantidad suficiente para el consumo del mismo presidio; y muchas veces en tanta abundancia que el maíz y el dulce, que se elabora de superior calidad, se expenden en Puntarenas, enterando el producto de la venta en el Tesoro Nacional.

El presidio ha llegado á tener: 241 cabezas de ganado vacuno, 31 de ganado caballar, 238 cerdos y 470 gallinas.

Aunque á primera vista parece que colocado el Presidio en una isla, la seguridad contra la fuga de reos es absoluta, consta por los informes de aquel establecimiento que de 1896 á 1900 se

han fugado 29, casi en progresión creciente, como si el ejemplo de los que se escapan alentara cada vez más á los otros para emprender la fuga.

Ya vimos como en 1898 murieron en la isla 19 individuos atacados de fiebre perniciosa.— Ese número se elevó en 1900 á 21 defunciones, quedando solo 104 reos. Con una proporción así de 20 oyo, el criminal que va ya á San Lucas condenado por 5 años ó más, lleva todas las probabilidades de dejar ahí sus huesos.

En vano aboga nuestro querido maestro porque se mantenga una escuela en San Lucas, por demás es pedir el establecimiento de prácticas regeneradoras para los criminales, si la experiencia con sus números secos nos está demostrando que condenamos á muerte, sin quererlo, á la mayor parte de los delincuentes!

Cuando comenzamos este ligero estudio, pensamos que pasaría desapercibido, al fin como simple esfuerzo de estudiantes. Pero nos vemos interpelados ya por otros, unos horrorizados por los efectos cada día crecientes del alcoholismo en nuestra sociedad, los demás interesados, como buenos patriotas, en buscar una solución satisfactoria al problema planteado; todo indica un deseo general de mejorar nuestro sistema penitenciario. Hoy que tenemos á la cabeza del Gobierno los mejores jurisperitos del país el trabajo no será difícil.

A. G.

En el Congreso

(Crónica eléctrica)

SESION DE HOY

Léida el acta anterior se aprobó y firmó

—Decreto no extendiendo la libertad de juego de gallos al Guanacaste. Se discute la forma y se aprobó.

—Decreto dando pensión á las hijas de don José M. Alfaro — Discutida la forma se aprobó.

Oreamuno: Sírvase volver á leer eso, señor Secretario.

Lo lee: Agréguese el segundo apellido Lobo.

—Insiste el señor diputado?

—No, no insisto.

—Decreto sobre dación de baldíos en pago de apertura de caminos. Discutida la forma del decreto se aprobó.

—Sancionados devuelven el Ejecutivo decretos sobre pensión de Moris y señora de Sáenz; el tercero sobre memoria y otro confirmando el título de ciudad á tres poblaciones.

—Para conocimiento del Congreso viene un proyecto de ley para que la Municipalidad de Cartago pueda imponer una contribución de un colón ó un día de

trabajo en las obras que van á hacerse para encausar el Río Reventado, de modo que no sea una amenaza contra la ciudad y barrios comarcanos. Se faculta á dicho Municipio para repetir en lo futuro dicha contribución con igual objeto.

—Gallejos: Pido para ese asunto la dispensa de trámites de Reglamento y fue aprobada esa moción. Habiendo intervenido N. Oreamuno para apoyar á Gallejos.

Se discutió en primer debate.

—Exposición de Mateo Vargas sobre que á los barrios pequeños que no tienen casa propia para escuela, se conceda una pequeña subvención para maestros y estos gastos se tomen de un rebajo hecho á todos los sueldos de maestros actuales. Discutida su admisión, se admitió y pasó á comisión.

—Decreto, pensión á hijos del capitán Rojas. Se aprobó en 2º debate.

—Decreto sobre reformas de la ley para denuncios de baldíos. [Eso de preferir al que denuncie una mina y eso de poner precios tan enormes no puede admitirse. Esa ley pone los terrenos en manos de los ricos.]

3er. debate del tratado de marcas de fábrica y comercio entre Costa Rica y Bélgica. Aprobado: se procede á la discusión en detal y se aprobó, habiendo enmendado el D. Castro F. para que al hablar de "marca" se agregue "patentada". El Presidente y otros creen que no debe variarse una sola palabra.— [No opinamos así, porque si la cosa no es buena, no debe aceptarse.]

—Castro F.: retiro la moción. [Qué lástima.]

Este tratado en su artículo 4º establece que será válido de año en año mientras no sea denunciado [y eso es bueno, indudablemente.]

—Decreto autorizando al Poder Ejecutivo para que invierta 10,000 colones en un camino entre San Carlos y Sarapiquí — Desde Vijagual al puente del río Tapasco; se puso á discusión detallada. [Pero hombre, eso no es camino entre San Carlos y Sarapiquí, sino camino entre Tapasco y Vijagual.]

El Presidente: Creo que debe redactarse esto de manera que no estorbe el cambiar de dirección al ejecutar el trabajo.

Tinoco: No debemos cambiar, porque no sabemos cómo.....

González V.: Debe agregarse: para apertura, mejora y ensanche de esos caminos y hago moción en ese sentido.

Discutida la moción, dijo Castro: así como está está bien, no se varíe porque la junta itineraria de San Carlos tendría que esperar á que el Gobierno diera los 10 mil pesos para comenzar. Demás de esto el auxilio debe darse á la junta itineraria.

Rodríguez apoya á González V. Castro F. insiste en su moción.

González V. argumenta describiendo los lugares de que se trata.

Quirós: No hay inconveniente para aceptar la moción porque el camino antiguo bifurca y conviene permitir cualquier apertura de un nuevo trecho.

Se admitió la moción de González Víquez.

—Decreto de pensión á la madre del doctor Morales. 3er. debate; se aprobó, y luego en detal se aprobó.

—Decreto sobre pensión de Nicolas Paniagua. 3er. debate; se aprobó; discutido en detal se aprobó.

—Decreto sobre pensión de Mario Sánchez Leandro, 3er. debate se aprobó y en detal también.

—Pensión de Fernando Ramírez, 20 colones. 3er. debate. Iglesias apoya la moción.

González V. toma la palabra contra la pensión y dice que negada la pensión á la señorita Montalro no ve por qué se le dé á Ramírez.

Oreamuno: No calza ese ejemplo. La señorita Montalro tuvo siempre buenos sueldos.

Fárron: Yo voté por la de la señorita Montalro y votaré por la del señor Ramírez. En esos tiempos los sueldos eran reducidísimos.

Pacheco: No accedimos á la de la Montalro y fuimos injustos. Hace el panegírico de dicha maestra y trae á colación á la señorita Julia Cordeiro, pues dice que entrambas han sido hostilizadas y á la primera la obligaron á renunciar por buena. Votaré por Ramírez por buen maestro.

González V.: Quiero que se consigne mi voto negativo. Si abrimos la puerta á los maestros pobres no nos alcanzará el presupuesto.

Flores: Pues voy á explicar lo de la señorita Montalro. Se le negó porque la fundó en la Ley de Educación Común, si por la vía de Gracia pide, se le concede.

A Fernando Ramírez le daré el voto. Si González pide que se consigne su voto negativo, yo quiero que conste el mío favorable.

Barquero: Votaré por lo de don Fernando Ramírez.

González retira su moción.

Se aprobó en 3er. debate y en detal la pensión á Ramírez.

Teatro

LOS DOS PILLETES

El sábado se puso en escena el melodrama los dos pilletes.

Apesar de las dificultades que hay que vencer, la pieza fue representada con bastante éxito y aparte de uno que otro lunarillo, el conjunto resultó satisfactorio. No está en nuestro ánimo juzgar el mérito intrínseco de esa obra; diremos que el personal de la compañía trabajó muy bien, distinguiéndose los artistas de fama ya conocida. Hubo varias escenas muy notables y los aplausos fueron muy merecidos.

La escena final del primer acto estuvo muy natural y la muerte del asistente muy bien desempeñada. ¡Claro!..... como que trabajaba Serrador!!

Los dos pilletes se distinguieron. Es papel difícil y en todas partes supieron siempre portarse como tales.

De gran efecto escénico fué el cuadro de la exclusiva, verdaderamente se recompensó al público

la larga espera. La pieza se terminó á la 1 de la mañana, los entreactos muy largos, (es cierto que no culpamos á la Compañía) y la orquesta no procuró alejar el fastidio de la espera. Es de sentirse.

Este cronista, servidor de ustedes, por la ciencia del ocultismo se dividió anoche en 2 y así pudo estar á la vez en el Nacional y el Variedades.

La función del Variedades fué muy aplaudida por la gente menuda, el entusiasmo fué grande.

CORRESPONSALES

De Alajuela

Señor Editor de

"LA NUEVA PRENSA"
San José.

Muy señor mío:

Permítame decirle que Ignacio Guzmán no ha sido designado por este Municipio como veca para el estudio de artes industriales. La Municipalidad espera instrucciones del Gobierno para designar el joven que le convenga, y desde luego puedo asegurarle que entre los numerosos aspirantes hay muchos jóvenes á quienes la pobreza la laboriosidad y la ilustración ponen en circunstancias más favorables que al señor Guzmán. Se lo manifiesto así por creer que su gaceta obedece á intrigas de interesados. Cuando la Municipalidad se haya servido designar, yo le comunicaré por medio de una tarjeta postal el nombre de la persona elegida; por el momento sólo puedo asegurarle q' muchos de los aspirantes están haciendo fuertes intrigas para la obtención de dicha beca. El servidor de usted, también aspirante; pero yo no tengo ninguna esperanza de ser favorecido y aunque la tuviera, ese no sería ostáculo para dejar de informarle imparcial y y honradamente.

Su seguro atto. servidor,

Pablo Herrea A.

Nota al pie.

Agradecemos al señor Herrea sus datos: nuestra gaceta solamente fué de información. Mucho confiamos en el buen criterio de las Municipalidades.

Este les llevará á escoger lo mejor y sobre todo á no olvidar que esa ley es para favorecer al país en general por medio de obreros, nada de bachilleres ni de personas de castas más ó menos intelectuales que quieran á costa del Estado viajar, gastar y luego no servirnos de nada. Para eso no debe hacer sacrificios el Erario.

Calzado económico: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

BAÑOS

En la esquina N. O. de la Merced nueva se acaban de construir unos magníficos baños de aspersion, para alquilar por el ínfimo precio de diez céntimos, cuyos baños quedan inmediatos al Gran Salón en donde se halla lo necesario para ejercicios gimnásticos para quien lo desee y que tanto contribuye á la higiene, sin pagar ningún extra por ello.

MANUEL SOTO.

GACETILLA

Señor Gobernador:

aun no ha llegado el ripio, y ya la calle, por su estado equivalente á uno de sitio. Ha brotado una vertiente de agua y como en toda la extensión están obstruidos los desagües y formados grandes promontorios de arcilla ó barro de oyas, tenemos que toda la calle detras de la Soledad y particularmente la esquina Ardon-maciso, es un foco de microbios y una amenaza para los transeuntes. Los que vivimos al otro lado de esa nueva muralla de la China ya no sabemos como hacer para llegar á nuestras casas, y mientras tanto la Municipalidad cobra por higiene, por aseo, por ornato, por policía, por todo y deja eso así. Parécenos q' somos también hijos de Dios!

Calzado fuerte: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Don Francisco Rohrmoser

ha sido nombrado Capitán de Puerto en Puntarenas y proveedor del presidio de San Lucas.

El señor Rohrmoser es una de aquellas personas á quienes nuestra República debe tener como ciudadano honorario. En Puntarenas especialmente, el señor Rohrmoser tiene un puesto preferente en el corazón del pueblo.

Calzado fino: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

"El Pacífico" denuncia

el hecho grave de estarse haciendo pesquería de concha perla clandestinamente. Atención, señor Promotor Fiscal, á U. le toca.

Y también dice "El Pacífico"

que la apatía reina en los Municipios de Puntarenas y Liberia con respecto á lo de la concha perla y que ni siquiera se han puesto de acuerdo para fijar los impuestos. Pero, hombres, para esa gracia no valía la pena hacer nada!

Calzado eterno: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Se nos asegura que

en el mal ensanche de la ciudad llamado Peor es Nada, se hacen todos los días graves descándalos. Bueno sería nombrar aunque solo fuese como Juez de paz alguna de las honradas personas que también allí se encuentran.

Calzado elegante: Emilio Artavia
Av. Central entre Laporte y el Baratillo

AVISO.

Suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes conmigo, pasen á cancelarlas dentro del término de un mes, pues á no hacerlo así, tendré la pena de proceder de otra manera.

FEDERICO PRADA.

¡Ojo, señores!

A tiempo deben curarse las enfermedades. La viruela se pega por no visitar el Establecimiento de JOSÉ PEREIRA, situado en la esquina del Pago. Allí se encuentran toda clase de mercaderías FRESCAS y BARATAS.

¡Las pesas son legítimas! ¡No se engaña a nadie!

Acudid, seguros de que salís satisfechos del buen trato de su propietario.

¡Arma al brazo!

Se desea tomar en arrendamiento una finca que no esté muy lejos de esta ciudad, con casa para familia y que preste alguna comodidad. También se da en cambio de una finca, una casa bien situada en esta ciudad, magnífica para comercio y habitación, con el establecimiento ó sin él.

Para informes entenderse con el Director de este diario.

San José, 2 de junio de 1902.

Higiene de las habitaciones

Y DEL AGUA EN COSTA RICA

POR LOS SEÑORES JIMENEZ

OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Se halla de venta en la librería de don José Canalías á ₡ 1.50 el ejemplar.

La tipografía

LA PRENSA LIBRE

situada frente á la Plaza de la Dolorosa. Gran variedad de tipos operarios laboriosos y activos y sobre todo buen trato del propietario y buena voluntad para atender todos los encargos que se le hagan. La fama de que disfruta en toda la República la debe á las razones dichas como también á lo bajo de sus precios. Océpenos Ud. y quedará satisfecho.

José María Villanea é

HIGINIO YILLALTA

tienen el gusto de participar á su numerosa clientela que nuevamente han abierto su taller de Tapicería en casa de don José Garnier, situada en la Avenida Central, Oeste, y al lado de la Panadería del señor Lamieq, donde ofrecen sus servicios en la confección y arreglo de toda clase de muebles de sala; cortinajes según los catálogos más modernos; colchones de resorte y demás estilos, colocación de alfombras, linoleum y todo lo concerniente al ramo.

Para mayor comodidad de sus favorecedores, reciben órdenes en el Almacén de muebles de don Juan R. Mata.

SE VENDE

un establecimiento en San Joaquín de Heredia, frente á la Estación. Para precio y condiciones, entenderse en el mismo con su dueño.

AVISO

Buena comida, aseo, y exactitud encontrarán las personas que lo deseen en la casa número 240, calle 17 S.—Precio convencional

¡REVOLUCION!

¿Quién no conoce á Mariano Solano M. ?—Ud. ?—Pues pase á la

Barbería Popular,

situada en casa de don Rafael Quirós Lobo, en la Soledad, y allí lo encontrará dispuesto á peluquearlo y todo lo que se relacione con el ramo de BARBERIA. Todos los útiles son nuevos y se desinfectan cada momento. Cuenta con barberos *non plus ultra*, que están dispuestos á dejar complacidas á todas las personas que se dignen ocuparlos.

MORRHUOL

de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfríos, los Catarrros, las Enfermedades del pecho, el Tufatismo y raquitis de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, las tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Morrhuel Creosotado

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarrros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en segundo y tercer grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

Jabones Medicamentosos

de GRIMAUDT y C^{ia}

JABON SULFUROSO contra los granos, las manchas y eflorescencias á que se halla sujeto el cutis.

JABON SUAVE ALCALINO llamado de *Hemerol* contra la sarna, la tiña, el prurito y el cuero cabelludo.

JABON DE PLOMBE llamado de HIDRARGIRO contra los sordos, los capines, herpes, el eccema y el prurigo.

JABON DE PLOMBE llamado de NORUEGA empleado en los mismos casos que el anterior.

JABON DE ACIDO FENICO, preservativo y antiséptico.

JABON DE BICLORURO DE HIDRARGIRO que reemplaza la pomada mercurial en la destrucción de los parásitos del cuero.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE



El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y limpia el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracción de Kananga. Suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Acetate de Kananga. Tesoro de la cabellera, que la limpia, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga. El más grato y untuoso, conserva el cutis su nacarada transparencia.

Loción vegetal de Kananga Limpia la cabeza, abunda el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Depósito en las principales Perfumerías.

Directorio profesional

ABOGADOS

GERARDO CHEVERRÍA A. Abogado y Notario

Tiene su despacho en la 7ª Avenida Oeste, 75 varas del Parque Central

MANUEL BEJARANO

Abogado y Notario

Oficina:—Calle 21 Sur, casa de la sucesión de don Joaquín Alvarado

JOSÉ JOAQUIN TREJOS

Abogado y Notario

Oficina:—50 varas al Oeste del Parque Central

CARLOS SAENZ

Abogado y Notario

Despacha 25 varas al Oeste del Parque Central

JOAQUIN AGUILAR G.

Abogado y Notario

Despacha 50 varas al Oeste del Parque Central

ALBERTO ECHANDI

Abogado y Notario

Oficina:—Casa contigua al Correo, frente á la Sombrerería de Camprubí

PEDRO LEON PAEZ

Abogado y Notario

Oficina:—Calle 21 Norte, casa contigua á la del Dr. Durán

FRANCISCO MONTERO B.

Abogado y Notario

Despachan en la casa de doña María Alvarado, N.º 181, Avenida 7ª Oeste

LEONIDAS PACHECO

Abogado y Notario

Despacha en la casa de don Federico Tinoco, 7ª Avenida Oeste

FRANCISCO AGUILAR B.

Abogado y Notario

Oficina: casa de don José J. Rodríguez, esquina opuesta al Palacio de Justicia

DOCTORES

DOCTOR MARCOS ZUÑIGA
Despacha en la Botica de la Violeta y en su casa de habitación, 100 varas al Sur del Mercado

DR. MARIANO RODRIGUEZ
Despacha en su Botica, Avenida Central, frente á la Oficina de don Lorenzo Durini

MANUEL ARGUELLO de VARS
Abogado y Notario.

Oficina:—casa de don José M. Ugalde, Avenida 7ª, Oeste

INOCENTE MORENO

VIDAL QUIRÓS

Abogados y Notarios. Despachan en la casa esquinera de doña Panchita Cañas, frente al Correo

CLETO GONZÁLEZ VIKES

Abogado y Notario

Oficina: casa contigua al despacho de los Licenciados don Inocente Moreno y don Vidal Quirós

RICARDO JIMÉNEZ

Abogado y Notario

Oficina: Calle 19 Norte, frente á la Imprenta Nacional

ALBERTO GALLEGOS

Abogado y Notario

JOSÉ MARÍA VARGAS

Abogados y Notarios

Despachan en la casa contigua al Restaurant Central, 7ª Avenida O.

LUIS CASTRO UREÑA

Abogado y Notario

Oficina:—7ª Avenida Oeste, casa de don José Mercedes Rojas

ANDRÉS VENEGAS

Abogado y Notario

MANUEL COTO

Abogados y Notarios

Oficina: 50 varas al Este del Palacio de Justicia, casa de don Federico Tinoco

ANIBAL SANTOS

Abogado y Notario

Despacha en la casa de don Teléforo Alfaro, Avenida Central, 50 varas al Oeste de Mercado

MANUEL MARTÍNEZ G.

Pasante de Abogado y Notario Público. Avenida 7ª O. x Calle 16 S.

DOCTORES ROJAS, SOTO

Abogado y Notario

FONSECA CALVO

Despachan en la casa frente á la Imprenta Nacional

DR. FRANCISCO FONSECA

Despacha en su Botica, la del Comercio, Calle Central

La Nacional

Gran fábrica de tabacos y cigarrillos hechos con tabaco de semilla de la Habana cosechado aquí. Precios sin competencia.

Nacionales en cajetillas á ₡ 7.00 el 100

„ „ paquetes „ „ 3.50 „ „

Con papel pectoral, blanco ó amarillo

Tabacos estilo "Tropical" á ₡ 7.00 el 100

„ „ "Nacionales" „ „ 4.00 „ „

„ „ "After Supper" „ „ 4.00 „ „

„ „ "Young Ladies" „ „ 4.00 „ „

Los pedidos diríjanse á Eloy González y C^{ia}.

En la misma casa hay siempre un inmenso surtido de artículos de toda clase á precios de baratillo, lo que le ha valido la inmensa marchantía que tiene.

Tip. LA PRENSA LIBRE

De Juan Francisco Valladares